

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 15 DE MARZO DE 1976

NÚM. 62

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Delegación de Hacienda  
LEÓN

## SECCION DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

En cumplimiento de Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 23 de febrero de 1976, se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de León, se ha iniciado expediente de investigación sobre la propiedad de una parcela de 88 m.<sup>2</sup>, parte con edificación ruinosas, sita en León, calle Cornatel, núm. A01, referencia catastral núm. 15-14 008, que linda: derecha, Tomás Martínez Uña y Timoteo Morán Fernández; izquierda, Ayuntamiento de León; fondo, Mariano Peña Testera.

Las personas o Entidades a quienes dicha investigación pueda afectar, podrán alegar por escrito, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumpla el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de León por término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho en relación con la parcela descrita, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

León, 8 de marzo de 1976.—El Jefe de la Secc. del Patrimonio, (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez. 1346

\*\*

En cumplimiento del Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 26 de febrero de 1976, se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de León, se ha iniciado expediente de investigación sobre la

propiedad de una parcela de 156 m.<sup>2</sup>, sita en León, calle Cornatel, número A02, referencia catastral n.º 15-14-007, que linda: derecha, Ayuntamiento de León; izquierda, calle Nazaret; fondo, Bernardina Campillo Vaquero y Florentino Gallego Arce.

Las personas o Entidades a quienes dicha investigación pueda afectar, podrán alegar por escrito, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumpla el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de León por término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho en relación con la parcela descrita, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

León, 8 de marzo de 1976.—El Jefe de la Secc. del Patrimonio, (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez. 1346

## Administración Municipal

Ayuntamiento de  
Bembibre

CONCURSO SOBRE ADJUDICACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COLEGIO NACIONAL DE E. G. B. MENENDEZ PIDAL

Se pone en conocimiento de los interesados que, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentarse proposiciones para el concurso que se tramita para la adjudicación del Servicio de Limpieza del Colegio Nacional Menéndez Pidal de esta villa, de acuerdo con las normas establecidas en el pliego de condiciones aprobado al efecto y que se sumen en las siguientes:

*Concursantes.*—Podrán tomar parte en este concurso las personas naturales y jurídicas que reúnan todos los requisitos civiles y administrativos exigidos en la legislación vigente y que no se encuentren incapacitadas a tenor de lo dispuesto en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Tipo de licitación.*—Se fija en cincuenta y una mil quinientas pesetas mensuales, admitiéndose proposiciones a la baja.

*Garantía.*—La fianza provisional se fija en cinco mil pesetas y la definitiva en veinticinco mil pesetas.

*Deberes del adjudicatario.*—Deberá efectuar por su cuenta los trabajos de limpieza, incluyendo los materiales a emplear en la limpieza, personal, que ha de estar afiliado a la Seguridad Social, etc.

*Prestación del servicio.*—Se realizará a diario el barrido de suelos, limpieza del polvo, limpieza de servicios W. C., lavabos, ceniceros, papeleras, etc. Semanalmente: el fregado de suelos, limpieza de metales y limpieza de radiadores. Mensualmente: limpieza de puertas y ventanas. En época de vacaciones: limpieza de paredes y techos, limpieza a fondo del mobiliario, puntos de luz, cristales interiores y exteriores.

*Pagos.*—El Ayuntamiento abonará el precio convenido a la empresa adjudicataria por meses vencidos.

*Duración del contrato.*—Un año, pudiendo prorrogarse tácitamente.

*Adjudicación.*—La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las catorce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de licitación, que se llevará a cabo con arreglo a la norma cuarta del art. 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, reservándose este Ayuntamiento el derecho a la adjudicación de estos servicios al concursante que estime

procedente y que a su juicio crea que reúne mejores condiciones.

**Proposiciones.** — Las proposiciones serán presentadas en pliego cerrado, que contendrá una memoria detallando la forma en que se prestará el Servicio y el personal con que se cuenta, en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo indicado.

Los sobres tendrán la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso para los servicios de limpieza del Colegio Nacional Menéndez Pidal" y contendrán remite.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., vecino de ....., en nombre propio o en representación de ....., con D. N. I. ...., enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso convocado por el Ayuntamiento de Bembibre para la adjudicación del Servicio de limpieza del Colegio Nacional de E. G. B. "Menéndez Pidal", se compromete a efectuar dicha limpieza, como empresa responsable de este Servicio y con personal a su cargo, en el precio de ..... pesetas mensuales (en letra y número). Fecha y firma.

Bembibre a 6 de marzo de 1976.—  
El Alcalde (ilegible).

1268 Núm. 523.—1.133,00 ptas.

#### Ayuntamiento de La Pola de Gordón

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 33, de fecha 10 de febrero de 1976, se publican por este Ayuntamiento las Bases para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de esta Corporación, del Subgrupo de Auxiliares de Administración General.

Y habiéndose padecido error en dicha inserción, al omitirse el Tema 28 del programa, se hace la oportuna salvedad mediante el presente anuncio, a fin de dar por incluido dicho Tema en su correspondiente lugar, cuyo contenido es el siguiente:

«Tema 28.—El control y fiscalización de la gestión económica y financiera de las Entidades Locales.»

La Pola de Gordón, 2 de marzo de 1976.—El Alcalde, Donato Pastrana de Prado.

1179 Núm. 535.—242,00 ptas.

\*\*\*

Por D. Francisco Arias Gutiérrez, vecino de Ciñera, se ha solicitado licencia municipal para instalar un establecimiento de ultramarinos y carnicería en local sito en la calle de Amadeo Larán, s/n., de dicho pueblo.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad, formulen

las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Pola de Gordón, 2 de marzo de 1976.—El Alcalde, Donato Pastrana de Prado.

1181 Núm. 536.—264,00 ptas.

### Administración de Justicia

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

D. Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 75 de 1976, por el Procurador D. José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de D. Antonio Arias González, D. Daniel Marqués Puerto, D. Benito Ovalle Vallinas y D.ª Haydee Rodríguez Canedo, que actúa en representación de D. Agustín Rodríguez Fernández, contra resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de León, de 22 de enero de 1976, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo del Ayuntamiento de Ponferrada de 5 de junio de 1975, que acordó la inclusión en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa la finca núm. 2 de la calle General Gómez Núñez, de Ponferrada.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Manuel de la Cruz Presa.

1271 Num. 517.—484,00 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 94 de 1976, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de D.ª Manuela Méndez Mallo, hija de Casimiro y Julia, natural de Villaobispo de las Re-

gueras y vecina de León, en cuya ciudad falleció el día 4 de enero de 1976, en estado de viuda, sin dejar descendientes ni ascendientes, siendo las personas que reclaman la herencia que se calcula en 400.000 pesetas, sus hermanos de doble vínculo llamados: Agustín y Paula Méndez Mallo, y los sobrinos siguientes: Manuel Fierro Méndez, hijo de la hermana de la causante, ya fallecida, llamada Carmen Méndez Mallo; José Bernardo Robles Méndez, hijo de la hermana fallecida Angela Méndez Mallo; Julia, Olvido y Celerina Méndez Fernández, hijos del hermano fallecido Lucas Méndez Mallo; María Dolores, Manuel, Piedad y Consuelo González Méndez, hijos de la hermana fallecida María Méndez Mallo; y por medio del presente edicto se convoca a cuantas personas ignoradas o desconocidas se crean con igual o mejor derecho a participar en la herencia de dicha causante, para dentro del término de treinta días puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho con venga.

Dado en León, a 3 de marzo de 1976.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández Agüera.

1224 Núm. 498.—473,00 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Nicolás-Pedro-Manuel Díaz Méndez, accidentalmente Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que con el núm. 32 de 1976, tramita expediente de dominio a instancia del Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, en nombre y representación de D. Cándido Calvo Rodríguez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de La Bañeza, sobre inmatriculación de la finca siguiente:

«Edificación, destinada a taller de marmolería, de planta baja, sita en la calle del General Mola, núm. 44, de La Bañeza, con superficie de trescientos metros cuadrados, que linda: derecha entrando, con D. José del Riego, hoy establecimiento de marmolería de D. Ricardo Ferrero Quiñones; izquierda entrando y fondo, con D. Vicente García, y de frente, con la calle de su situación».

Y en cumplimiento de la Regla 3.ª del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante dicho Juzgado para alegar lo que a su derecho con venga.

Dado en La Bañeza, a dos de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Nicolás-Pedro-Manuel Díez Méndez.—El Secretario Judicial, Manuel Javato.

1295 Núm. 516.—418,00 ptas.

*Juzgado Municipal número dos de León*

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 81-76, de este Juzgado, recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En León, a tres de marzo de mil novecientos setenta y seis. Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas número 81-76, seguidos por denuncia de Froilán Fernández Fernández, mayor de edad, casado, funcionario jubilado y con domicilio en la calle Fernando I, núm. 31, y como denunciado José María Abad Morán, mayor de edad, soltero, labrador y con domicilio en San Martín, sobre lesiones, y en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José María Abad Morán, como responsable criminalmente en concepto de autor y sin concurrencia de circunstancias modificativas de dos faltas previstas y penadas en los artículos 582 y 567 del vigente Código Penal, a la pena de ocho días de arresto menor por la primera y cinco días de arresto menor y mil pesetas de multa por la segunda; a que indemnice a Froilán Fernández Fernández por los daños en la cantidad de mil trescientas cuatro pesetas y al pago de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Siro Fernández. — Firmado y rubricado».

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado José María Abad Morán, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente en León, a tres de marzo de mil novecientos setenta y seis. — Francisco Miguel García Zurdo. 1239

*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Astorga y su partido, en resolución de esta fecha dictada en las Diligencias Preparatorias número 29/75, sobre hurto y uso de un ciclomotor, contra José Alvares Iglesias, de 17 años, casado, obrero, hijo de Alfredo-Eustaquio y María Luz, natural de Cavorana, Asturias, que residió en Gijón, calle La Mancha, portal 13-2.º derecha, hoy en paradero ignorado, declarado encartado, por medio de esta cédula se le cita a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de quince días, para notificarle el auto de su encartación y particula-

res del mismo, con la prevención de que si no comparece en dicho plazo le parará el perjuicio procedente en derecho.

Y para que la citación del expresado encartado José Alvares Iglesias tenga lugar, a los fines y en el plazo expresado, expido la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Astorga, a dos de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Aniceto Sanz. 1213

**Magistratura de Trabajo**

NUMERO UNO DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de las de León y provincia,

Hace saber: Que en autos 177/76, seguidos a instancia de Julio Orallo Calvo, contra Ocejo y García, S. A. y otros, sobre silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día cinco de abril, a las diez cuarenta y cinco de su mañana. Asimismo se le requiere para que presente el documento acreditativo de la cobertura del riesgo.

Y para que sirva de citación en forma legal a Ocejo y García, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a tres de marzo de mil novecientos setenta y seis. — Luis Fernando Roa Rico. — G. F. Valladares. — Rubricados. 1249

\*\*

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. uno de las de León y provincia,

Hace saber: Que en autos 57/76, seguidos a instancia de Rogelio Ferrera González, contra Nicolás G. Durana y otros, sobre silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día cinco de abril a las once de su mañana. A la vez se le requiere para que presente el documento acreditativo de la cobertura del riesgo.

Y para que sirva de citación en forma legal a Nicolás G. Durana, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a tres de marzo de mil novecientos setenta y seis. — Luis Fernando Roa Rico. — G. F. Valladares. Rubricados. 1250

\*\*

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.418/75, seguidos a instancia de Pedro Díez Prado, contra Esteban Corral Sánchez y otros, sobre silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día cinco de abril a las once quince de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Esteban Corral Sánchez, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a tres de marzo de mil novecientos setenta y seis. — Luis Fernando Roa Rico. — Gonzalo F. Valladares. — Rubricados. 1251

\*\*

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en diligencias de ejecución de lo acordado en conciliación al número 84/73, a instancia de D. Laudelino Gutiérrez y otros, contra Antracitas de Caminayo, S. A., en acta de subasta celebrada con esta fecha he acordado se requiera a la empresa Antracitas de Caminayo, S. A., para que en el término de nueve días pueda pagar al acreedor librando los bienes, adjudicados provisionalmente en mil quinientas pesetas o presentar persona que mejore la postura, transcurridos los cuales caso de no hacerlo, se llevará a efecto el remate.

Y para que sirva de notificación de requerimiento en forma legal a la empresa Antracitas de Caminayo, S. A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente en León a uno de marzo de mil novecientos setenta y seis. — Luis Fernando Roa Rico. 1245

\*\*

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 306/76, seguidos a instancia de José Pérez Fernández y otros, contra Alfredo Rodríguez Amigo, sobre resolución contrato de trabajo.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día veinticinco de marzo, a las diez quince de su mañana.

Los actos tendrán lugar en el Instituto de Enseñanza Media de Ponferrada.

Y para que sirva de citación en forma legal a Alfredo Rodríguez Amigo, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y seis. — Luis Fernando Roa Rico. — G. F. Valladares. — Rubricados. 1326

**Magistratura de Trabajo**

NUMERO DOS DE LEON

*Cédulas de notificación*

En autos 306/75, ejecución 75/75, se ha dictado la siguiente: providencia, siendo partes Conrado Martínez Rodríguez y otros, contra Univen, S. L., por indemnización por crisis.

Providencia: Magistrado Sr. García Sánchez. — León, dos de marzo de mil novecientos setenta y seis.

Dada cuenta: Unase el escrito recibido a los autos de su razón, y visto el

estado de las presentes actuaciones, y habiéndose acreditado que los bienes que después se reseñarán no son propiedad del apremiado, se decreta el levantamiento del embargo que pesa sobre los siguientes bienes:

Una máquina troqueladora marca Titos eléctrica.

Una máquina de coser Seiro eléctrica.

Una máquina de ribetear marca Paff eléctrica.

Cinco máquinas de coser planas, marca Alfa (una de ellas de zig-zag).

Una máquina de zig-zag marca Rrefrey.

Otra máquina de montar embebido, marca Paff.

Una máquina de hacer bordón, Paff. 370 troqueles de diferentes medidas.

Cuatro bancadas de vulcanizar, serie 7.000, 4.000, 1.000.

Una máquina de coses cajas.

Una troqueladora Ayo.

Un local comercial dedicado a la fabricación de zapatillas, donde se halla instalada toda la maquinaria citada anteriormente, de una superficie aproximada de 370 m.<sup>2</sup>, ubicado en Trobajo del Camino, calle Nueva, s/n., cuyo local es propiedad de D. Severino Salvador González.

Un vehículo matrícula LE-7643-A.

Siganse los trámites de apremio, y subasta respecto del vehículo matrícula LE-7.998.

Expídase testimonio de la presente providencia para la empresa COI, S. L.

Lo manda y firma S. S.<sup>a</sup> Doy fe. Juan F. García Sánchez.—Luis P. Corral.

Y para que sirva de notificación a la empresa Univen, S. L., cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en León, a dos de marzo de mil novecientos setenta y seis. 1247

\*\*\*

Recurrente: demandante.

En autos 279/73 seguidos ante esta Magistratura de Trabajo núm. 2, a instancia de Celia González Martínez, contra Emilio Fidalgo Marcos y otros, en reclamación por viudedad.

Por el Ilmo. Sr. D. Juan F. García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de esta ciudad y provincia, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Magistrado Sr. García Sánchez.

En la ciudad de León, a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis.

Dada cuenta: Unase el precedente escrito a los Autos de su razón en pieza separada, y por formalizado en tiempo y forma el recurso de duplicación anunciado, dese traslado del mismo a las demás partes por medio de las copias adjuntadas, dejando los Autos a su vista en esta Secretaría, para que en el término único y común en su caso, de cinco días, que comenzará a correr desde el día siguiente al en que se hubiera notificado esta pro-

videncia, formulen si así les conviniere, escrito de impugnación al recurso, el que deberá llevar la firma de Letrado en ejercicio, bajo apercibimiento de que transcurrido que sea este plazo, y dentro de los dos días siguientes, se elevarán los Autos, con o sin escrito de impugnación al Tribunal Superior, para su resolución firme.

Lo dispuso y firma S. S.<sup>a</sup> por ante mí que doy fe.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa Emilio Fidalgo Marcos y a quien resulte ser su aseguradora, expido la presente en León, a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Firmado: Luis Pérez Corral. 1243

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes

*«Presa El Salvador», Pardavé de Torio*

Se convoca Junta General, en el sitio de costumbre, para el día 28 de marzo en curso, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, para tratar:

- 1.º—Subasta del cargo de Secretario.
- 2.º—Subasta de Guarda para 1976.
- 3.º—Ajustes de cuentas.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Pardavé, 4 de marzo de 1976.—El Presidente (ilegible).

1252 Núm. 533.—154,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

*de la Vega de San Pelayo Modino (León)*

Convócase a todos los partícipes de esta Comunidad, a Junta General en el local de costumbre, para el día 4 de abril, a las once, en primera convocatoria, y en segunda, a las cuatro de la tarde del mismo día, para examen y aprobación si conviene, de las cuentas del año anterior, y tratar de si se ha de hacer alguna obra nueva y si es necesario arreglar el motor o la línea eléctrica; ruegos y preguntas.

Modino, a 6 de marzo de 1976.—El Presidente, Simón Fernández.

1313 Núm. 527.—176,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

PRESA UNICA

*Alija del Infantado*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de la misma el día veintiocho de marzo actual, a las diez en primera convocatoria y a las diez treinta en segunda, en el salón de actos

del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Elección de Presidente de la Comunidad.

3.º—Elección de Vocales y suplentes que han de reemplazar en el Sindicato y Jurado a los que cesen en el cargo.

4.º—Ruegos y preguntas.

Alija del Infantado, 5 de marzo de 1976.—El Presidente de la Comunidad, Leandro Crespo.

1281 Núm. 538.—286,00 ptas.

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de la misma, el día veintiuno de marzo actual, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año anterior.

3.º—Examen de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año anterior que ha de presentar el Sindicato.

4.º—Todo lo que convenga al mejor aprovechamiento de las aguas.

Ruegos y preguntas.

Alija del Infantado, 5 de marzo de 1976.—El Presidente de la Comunidad, Leandro Crespo.

1282 Núm. 537.—319,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

*Nuestra Señora de la Carballada Val de San Lorenzo*

Se cita por medio del presente a todos los partícipes de esta Comunidad, a Junta General ordinaria que tendrá lugar en el salón de la Sociedad «La Unión» el día 28 de marzo, a las tres de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro en segunda y última, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

Segundo.—Lectura de las cuentas del ejercicio anterior.

3.º—Acordar nueva derrama para la campaña 1976.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Val de San Lorenzo, 6 de marzo de 1976.—El Presidente, Juan de Cabo.

1241 Núm. 534.—220,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1976